

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

30759 *CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de noviembre de 1990 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 28 de noviembre de 1990 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 4 de diciembre de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 36046, base cuarta, punto 1, donde dice: «1. Posesión de un determinado grado personal», debe decir: «1.1. Posesión de un determinado grado personal».

Donde dice: «2. Valoración del trabajo desarrollado», debe decir: «1.2. Valoración del trabajo desarrollado».

Donde dice: «3. Antigüedad», debe decir: «1.3. Antigüedad».

Donde dice: «4. Méritos específicos», debe decir: «1.4. Méritos específicos».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30760 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 25 de octubre de 1990, convocando pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.*

Advertido error en la Resolución de 25 de octubre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre).

Esta Subsecretaría ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria en lo referente a la plaza de Cuenca.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.-El Subsecretario, Javier Matía Prim.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

30761 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 30 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de

noviembre), de la Subsecretaría de este Departamento, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas,

Esta Subsecretaría, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos, tal como se indica en el anexo de la presente Resolución, cuyo listado quedará expuesto al público en el tablón de anuncios de la sede central del Ministerio, sita en paseo de la Castellana, número 160, de Madrid.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, quien lo resolverá por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Igualmente, el primer ejercicio tendrá lugar el día 14 de enero de 1991, a las diecisiete horas, en la sala E, en el Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, número 160, en Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad o de cualquier otro documento que acredite su personalidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1990.-El Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal calificador.

ANEXO

Listado de admitidos a la oposición del Cuerpo de Ingenieros Industriales

Apellidos y nombre	DNI
<i>Turno libre</i>	
1. Alaejos Tarazona, Arturo	9.283.915
2. Amor Martínez, Ricardo Ramón	32.327.646
3. Esparza Ortiz, Juan Antonio	22.368.478
4. García Salvador, Juan Carlos	4.564.930
5. Ledo Cabaleiro, Eva	11.410.998
6. Minguenza Pedraza, Francisco Javier	11.788.185
7. Ory Nantes, Eduardo de	36.046.368
8. Rodríguez de Ledesma Vega, Pablo María	6.993.783
<i>Turno de promoción interna</i>	
1. Rivera Rivera, Emigdio	70.315.743
2. Rodríguez Fernández, Manuel (exento primer ejercicio)	76.520.139
<i>Excluido</i>	
1. Cabrera Soriano, Alfredo (por presentar instancia fuera de plazo)	52.650.932

Listado de admitidos a la oposición del Cuerpo de Ingenieros de Minas

Apellidos y nombre	DNI
<i>Turno libre</i>	
1. Alonso García, Julián	51.643.684
2. Fernández Giménez, Eduardo (exento del primer y tercer ejercicios, superados en convocatoria anterior)	51.354.490

Apellidos y nombre	DNI
3. Jiménez Beltrán, Mariano	17.131.026
4. Laín Huerta, Luis	50.537.442
5. López Arce, José Antonio	10.488.890
6. Marchán Sanz, Carmen	1.105.736
7. Moreno García, Antonio	7.947.433
8. Moreno Talaya, Eloísa (exenta primer ejercicio, superado en convocatoria anterior)	26.188.652
9. Ortiz Mateo, Miguel	29.704.060
10. Racero Baena, Carmen	802.292
11. Ruiz del Pozo, Antonio	29.708.158

30762 RESOLUCION de 12 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de Ordenanza en la plantilla de personal laboral fijo del Ministerio de Industria y de sus Organismos autónomos.

Vacantes nueve plazas de Ordenanzas (nivel 7) en las plantillas de personal laboral del Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos autónomos en Madrid, esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de acuerdo con el artículo 11 del Convenio Colectivo del personal laboral del Departamento, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, nueve plazas de Ordenanza (nivel 7), para prestar servicios en el Ministerio de Industria y Energía en Madrid. Las plazas convocadas se incrementarán con aquellas vacantes que se produzcan hasta el momento de hacerse pública la relación de aprobados.

Segundo.-Las condiciones de trabajo se regularán por el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Industria y Energía («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1987, 19 de octubre de 1988, 6 de septiembre de 1989 y 20 de noviembre de 1990).

Tercero.-La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Departamento, paseo de la Castellana, 160, y en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid.

Cuarto.-Las instancias deberán formalizarse en el modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, que se facilitará en los lugares donde están expuestas las mismas y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, adjuntando una fotocopia del documento nacional de identidad. El plazo para su presentación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro Central del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de diciembre de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

30763 RESOLUCION de 12 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Ordenanza en la plantilla de personal laboral fijo en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Melilla.

Vacante una plaza de Ordenanza (nivel 7) en la plantilla de personal laboral fijo de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Melilla, esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de acuerdo con el artículo 11 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Departamento, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Ordenanza (nivel 7), para prestar servicios en la Dirección Provincial del Departamento en Melilla.

Segundo.-Las condiciones de trabajo se regularán por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Industria y Energía («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1987, 19 de octubre de 1988, 6 de septiembre de 1989 y 20 de noviembre de 1990).

Tercero.-La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Departamento, paseo de la Castellana, 160, en Madrid, Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle Roberto Cano, número 2, bajo, y en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid.

Cuarto.-Las instancias deberán formalizarse en el modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, que se facilitará en los lugares donde están expuestas las mismas y dirigidas al señor Director provincial del Ministerio de Industria y Energía de Melilla, calle Roberto Cano, 2, bajo, adjuntando una fotocopia del documento nacional de identidad. El plazo para su presentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

30764 RESOLUCION de 5 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se determina la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio y se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a plazas de personal laboral fijo de nuevo ingreso para prestar servicios en este Departamento y Centros dependientes del mismo.

Por Resolución de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 4 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se acordó convocar concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes de personal laboral fijo de nuevo ingreso para prestar servicios en este Departamento y Centros dependientes del mismo.

De conformidad con lo previsto en la base 6 de la mencionada Resolución de convocatoria de fecha 4 de octubre de 1990,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos que se harán públicas en los tablones de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Infraestructura y Planificación del Transporte, sitios en plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28036 Madrid; en la Dirección General de la Marina Mercante, ubicada en la calle Ruiz de Alarcón, 1, 28014 Madrid; en la Secretaría General de Turismo, sita en la calle María de Molina, 50, 28006 Madrid; en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid; Gobiernos Civiles, y, en su caso, Delegaciones del Gobierno y Direcciones Provinciales del Departamento.

Segundo.-2.1 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días para subsanar la causa que motivó su exclusión, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

2.2 La subsanación de errores deberá realizarse en el modelo normalizado que será facilitado gratuitamente en los lugares en que se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, reseñados en el punto 1.º de esta Resolución.